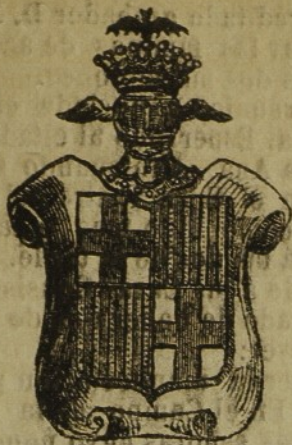


DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Susc. 12 rs. al mes. **EDICION DE LA TARDE.** Núms. sueltos, 2 cs.

Espectáculos.

GRAN PANORAMA DEL SEÑOR CORRONS.—Rambla, acera del Liceo, núm. 12.—Siguen de manifestar las vistas que tanto llaman la atención del público por su novedad y belleza.—Todos los días festivos por la noche.—Entrada un real.

Barcelona.

Esta última noche, á la una poco mas ó menos, ha habido un amago de incendio en una tienda de ropa hecha de la calle de Alvarez. Los pronto y eficaces auxilios que se prestaron, impidieron que el fuego hiciera estragos, y únicamente se quemaron algunos trozos de damasco de algodón.

—La oficina de la comandancia de guardias municipales, que desde el 29 de setiembre último servía de cuarto para el oficial de la guardia de fuerza ciudadana, se ha restaurado por completo y se ha reinstalado otra vez en ella el Sr. Comandante de municipales. La pieza inmediata que se ha añadido contiene cama y asientos, y está debidamente situada, lo propio que el despacho. Puede servir muy bien para el arresto momentáneo de personas decentes.

—Parece que los vecinos de la calle del Hospital han acudido en queja al Sr. Alcalde para que mande quitar la cerca de ladrillos que muchos meses atrás se construyó delante de la casa que forma esquina con la calle de Jerusalem, cuyo derribo empezó y se halla suspendido casi tantos meses hace como está levantada la cerca. Como aquel sitio es el mas angosto de la citada calle del Hospital, y por otra parte por él pasa mayor concurrencia y sobre todo muchísimos carruajes, nos parece muy conveniente lo solicitado por dichos vecinos.

—Dos nuevos periódicos han salido á luz en los pueblos inmediatos á esta capital, la *Revista andresense*, en San Andrés de Palomar, y *El verdadero amigo del pueblo*, en Gracia, que vienen á unirse á *La Legalidad* de Gracia y á *El Eco de Badalona*. Todos son semanales.

—Se están celebrando los ejercicios de oposicion á las tres ó cuatro plazas de oficiales primeros de la Secretaria de la Diputacion provincial, llegando á diez y siete, segun se nos ha dicho el número de los aspirantes á ellas.

—La Guardia civil de este tercio ha verificado durante el último mes 63 capturas de personas acusadas de varios delitos.

—El comandante general de la provincia de Tarragona Sr. Baldrich, ha publicado en los periódicos de aquella ciudad un remitido haciendo constar que la ley electoral prohíbe á los electores emitir sus sufragios en su favor y que es bueno que sepan que un solo voto que resultara con su nombre seria una infraccion de la legalidad.

—En la tablilla de sermones de la Catedral se anuncia que mañana pronuncia el sermón de la Bula de la Santa Cruzada S. E. I. el señor Obispo de esta diócesis.

—Sobre las ocho de la noche de ayer fué conducida á la Alcaldía por un municipal una mujer acusada de haber escamoteado unos pañuelos en una tienda aparentando querer comprarlos.

—Ha llegado á esta capital el acreditado grabador D. José Pi y Margall, á quien se ha confiado el delicado cargo de grabar las láminas de acero para la impresion de las cédulas ó bonos del empréstito de los dos mil millones.

—Anoche no pudo celebrarse la reunion anunciada en San Cayetano porque el señor Castelar llegó muy tarde de Tarrasa. Esperando al citado orador se hallaba reunida muchísima gente en la plaza de Santa Ana. Aun cuando se había acordado que el señor Castelar perorara este mediodía en el Gran Teatro del Liceo, anoche á última hora se desistió de este propósito y se fijó como sitio mas espacioso el de los Campos Eliseos, donde pronuncia hoy un discurso á las dos de la tarde.

—Este mediodia ha sido conducido á las Casas Consistoriales por tres individuos de la fuerza ciudadana, un hombre acusado de haber robado un reloj.

—Dice el *Diario de Zaragoza* de ayer:

«Por fin tuvo lugar antes de ayer la manifestacion preparada por las señoras, para pedir la abolicion de las quintas. En el Campo de la República, que era el punto de reunion, se pronunciaron por varias señoras cuyo nombre no recordamos, breves, pero sentidos discursos, en los que con sinceras frases se demostró los inmensos beneficios que á la nacion traeria la desaparicion de esa contribucion ominosa. Acto continuo se dirigieron á la Diputacion, llevando varias banderas de las que la mayor decia: República Federal. Ni mas ni menos. Abolicion de quintas y matriculas de mar. La inmensa multitud que acudió á presenciar el acto, y que bien podemos decir pasaba de 30,000 almas, impidió que pudieran ir reunidas, por lo que solo algunas pudieron llegar despues de mil apuros á la Diputacion, en donde fueron recibidas por el señor gobernador. Desde los balcones del palacio volvieron las señoras nuevamente á hablar al pueblo para demostrar las ventajas de la supresion de quintas; el señor Fernandez Cuesta, dignísimo gobernador de la provincia, dirigió algunas palabras encaminadas á enaltecer la importancia del acto, y dió las gracias al pueblo de Zaragoza, que tan dignamente sabe hacer uso de los derechos conquistados. Concluyó el acto nuestro querido amigo don Juan Pablo Soler aconsejando que se disolviese la multitud, lo que se verificó con el mayor orden y entusiasmo.»

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 7 de enero.

Próximas como están las elecciones de diputados á Cortes todo se vuelven cálculos y conjeturas sobre las personas que vendrán á representar el país y el número de individuos de que constará cada una de las fracciones de la Asamblea Constituyente. Aventura por demás es hacer cálculos sobre este punto, pues ni el mismo gobierno puede formarse una idea aproximada del resultado de las elecciones, aunque confía tener una mayoría respetable. El número de candidatos es grande en cada una de las circunscripciones y pocas las esperanzas del triunfo. Candidatos hay de la importancia de los señores Olózaga y Figuerola que no tienen asegurada la eleccion y candidatos que han triunfado siempre de la oposicion moderada que se retiran ahora; en este caso se halla el señor Candau.

Además de la situacion especial del país y de las distintas condiciones de la eleccion con el sufragio universal, contribuyen á hacer inseguro el triunfo de un candidato que hasta ahora haya tenido lo que se llama un distrito natural, las diferencias que existen en muchas localidades entre los antiguos partidarios del partido progresista y de la union liberal. La verdad del caso es que á pesar de la conciliacion de ambas comunidades políticas existe entre ellas una division cada vez mas marcada, y que no solo se advierte esto en las provincias sino en el mismo Madrid y aun dentro de la esfera del gobierno. Por otra parte forzoso es reconocer tambien que se ha relajado grandemente la subordinacion de los progresistas de las provincias que en otras épocas obedecian fielmente á la voz de los jefes del partido. Así pues no es de estrañar que mientras el comité central de coalicion patrocina determinadas candidaturas, rebélanse contra ellas, en algunos puntos, los comités provinciales.

El ejército de Andalucia ha empezado á disolverse; uno de los regimientos que le forman ha salido de Málaga para otro punto de Andalucia.

El comité republicano ha dado una proclama que publica esta mañana la *Discusion*, aconsejando á sus correligionarios que acudan á las urnas tranquilamente. Dicho documento es una acusacion al gobierno por casi todos sus actos y muy especialmente,

por los sucesos de Cádiz y Málaga. Adviértese en él que al paso que combate con rudeza á la union liberal, nada dice del partido progresista.

El comité central de conciliacion ha pedido al gobierno que separe al gobernador de Badajoz, hermano del señor Ayala. No se sabe lo que decidirá el ministerio.

Un periódico dice que se va á formar un ejército que será enviado á la frontera francesa. Esta noticia no es cierta.

Tampoco tiene fundamento las que dan tambien varios periódicos de haberse concedido ascensos por los sucesos de Cádiz y Málaga, pues apenas hay tiempo para que hayan llegado las propuestas á Madrid.—X.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA DIÓCESIS DE BARCELONA.

El domingo próximo día 10 del actual, á las nueve y media de su mañana, se verificará la publicacion y predicacion de la Bula de la Santa Cruzada en la Iglesia Catedral con la solemnidad de costumbre, siendo el orador el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Lo que se anuncia para conocimiento de los fieles, advirtiéndolo que los sitios de distribucion de Sumarios serán los mismos que en los años anteriores.

Barcelona 5 de enero de 1869.—José Serra.

Anuncios oficiales.

Asociacion de Ingenieros industriales en Barcelona.—Esta corporacion celebrará sesion ordinaria el domingo 10 del actual, á las cuatro de la tarde. Barcelona 7 de enero de 1869.—P. A. de la J. D.—El secretario, Ramon Altayó.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—El soldado que fué del regimiento de Mallorca Antonio Alchoir Ruiz, los de Luchana Juan Vila Obodes, Domingo Zalas Puig, Jacinto Fobach Maldró, el de Albuerca Juan Plá Musanet, los de Almería José Xipels Domenech, Antonio José Pio, Francisco Requena Trept, el licenciado del regimiento de Zaragoza Roberto de Crept y Barreira, el id. de Artillería á plé Pablo Presas, el soldado del mismo cuerpo Pedro Batalla y Salot, y los paisanos D. Ramon Miquel, vecino de esta capital, D. Pedro Sanchez, y las señoras D.^a Isabel Seguí y Miquel, D.^a Joaquina Artigas y Audial y D.^a Maria Lampinet, tambien vecinas de esta ciudad, se servirán presentarse en la secretaria de este Gobierno para enterarles y entregarles varios documentos y asuntos que respectivamente les interesan.—El brigadier gobernador 2.^o cabo, Gamindez.

Ayuntamiento popular de Barcelona.—Teniendo solicitado D. Francisco Coll y Faura permiso para instalar una caldera ó vapor de la cuarta categoría, en la casa número 4 de la calle de Santa Elena de esta ciudad, con destino á la fabricacion de tejidos, los vecinos mas inmediatos podrán acudir á la secretaria municipal desde el día 9 al 23 del mes corriente, ambos inclusive, de una á dos de la tarde, á los efectos del artículo 123 de las ordenanzas municipales. Barcelona 9 de enero de 1869.—P. A., José María Torres, secretario interino.

Administracion de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Como quiera que varias sociedades de Crédito y compañías de ferro-carriles se hallan adeudando algunos trimestres por las asignaciones que deben satisfacer las referidas compañías por gastos de inspeccion, y que á pesar del tiempo trascurrido no lo han verificado, no puede esta administracion prescindir en manera alguna de prevenirles la solvencia de los indicados descubiertos y se ve en la necesidad de encargar á las referidas sociedades procedan á realizar desde luego las cantidades que están debiendo por el referido concepto; pues de no verificarlo dentro del preciso término de diez dias, esta Administracion, por sensible que le sea, tendrá que adoptar las medidas coercitivas de instruccion en el cumplimiento indudable que se halla de hacerlo. Barcelona 8 de enero de 1869.—El administrador, Miguel Joarizti.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el mediodia del 8 á las doce del 9 de enero de 1869.

	Fallecidos.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	ABORTOS.		MENORES 10 AÑOS.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varo- nes.	Hem- bras.	Varo- nes.	Hem- bras.												
Barcelona.	»	»	4	7	1	3	»	1	»	2	5	13	18	»	»	»
Barceloneta.	»	»	1	1	»	»	»	1	»	»	1	2	3	»	»	»
Hostafranchs.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Ensanche.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospital Civil.	»	»	»	»	2	»	1	»	»	»	3	»	3	»	»	»
Hospital Militar.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Caridad.	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Casa de Maternidad..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermanitas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecim. penales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	6	8	4	3	1	2	»	2	11	15	26	9	11	20

Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 7 DE ENERO.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

Fondos públicos.	Acciones de carreteras, 9% anual.	Acciones y obligaciones.
Tit. 3 p. c. consolidado. 29-20	Em. 1.º ab. 1850 de 4000 rs.	Ac. ob. pub. 1.º jul. 1858.
Ins. en el G. Lib. 3 p. c. 29-50 p. eq.	Idem idem de 2000 rs.	Id. Can. Lozoya, 8% año 33-40
Tit. 3 p. c. exterior. 33-00 p.	Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.	Ob. Estado sub. fer. car. 55-75
Tit. 3 p. c. diferido. 28-25	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs. 67-00 d.	Ac. del Banco de Esp.ª 120-50
Amortiz. de 1.ª clase. 27-00	Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.	Ac. fer. car. M. á Z. y A.
Idem de 2.ª clase.	Billetes hipotecarios del	Ob. id. int. 3% reemb.
Deuda del personal.	Banco de España. 96-00	Id. de la C.ª Can. Ebro.
Cambios: Londres á 90 d. f., 48-75 d. — París á 8 d. v. 5-08		
Albacete 1¼ d. b.	Córdoba 1¼ d. b.	Lugo 1¼ d.
Alicante 1¼ d. b.	Coruña 1¼ d. b.	Málaga 1¼ d. b.
Almería 1¼ d. b.	Cuenca 1¼ d.	Murcia par d. d.
Avila 1¼ d.	Gerona par d.	Orense par d.
Badajoz par p. d.	Granada 3¼ d. b.	Oviedo 5¼ p. b.
Barcelona 1 1/8 b.	Guadalajara par d.	Palencia 3¼ d. b.
Bilbao 1¼ d. b.	Huesca 1¼ d. b.	Pamplona par d. d.
Burgos par d.	Jaen par d.	Salamanca par d. d.
Cáceres par d.	Leon 1¼ d. b.	San Sebastian 3¼ d. b.
Cádiz 1 p. b.	Lérida par d.	Santander par d.
Ciudad Real par d.	Logroño par d. d.	Santiago 1¼ d. b.
		Segovia par d.
		Sevilla 3¼ d. b.
		Soria b.
		Tarragona 1¼ p. b.
		Teruel par d. d.
		Toledo par d.
		Valencia 3¼ d. b.
		Valladolid 1¼ d. b.
		Vitoria 1¼ d. b.
		Zamora par d.
		Zaragoza 5¼ b.

SANTANDER 1 DE ENERO.

Después de un año fatal para los negocios, entramos por fin en año nuevo.

¿Qué es lo que nos reservará el de 1869?

Pengamos paciencia y esperemos, que no deja de ser algo peligroso consultar el porvenir.

Harinas.—Hoy, por fin, podemos dar á conocer el precio general que domina en la plaza para las clases propias para embarques, ya de trigos de Castilla, ya de trigos extranjeros molidos en nuestras fábricas, cuyo precio es el de 19 1/2 rs. arroba, por mas que algunos fabricantes no estén dispuestos á aceptarle.

Tenemos noticia de una partida de 4,000 arrobas realizada en la semana á 19 3/8 rs. arroba.

De segundas y terceras, abandonadas tiempo hace, no podemos decir nada por falta de datos al efecto.

Trigos.—Después de las dos partidas que avisamos haber llegado de Amberes por los vapores «Castilla» y «María», únicamente entraron 1,500 fanegas que trajo de Almería el bergantin goleta «Marcial». No se han hecho ventas en la semana.

Cebada.—Continúa interrumpida la importacion del extranjero; pero tenemos que avisar la llegada de 3,000 fanegas, procedentes de Almería, por bergantin goleta «Marcial». Las operaciones se hallan de todo punto encalmadas, tanto, que no nos es posible fijar precios.

Azúcares.—La única novedad ocurrida durante la semana en este dulce, ha sido la realizacion de 300 y tantas cajas, compuestas de 302 cajas dorado de 1.ª como n.º 18 y 44 id. id. de 2.ª como n.º 14, que vienen navegando por bergantin «Francisco Altuna». No podemos hacer mencion del precio, porque se ha reservado.

Cacaos.—Contamos entrado, de la Guaira, el bergantin goleta «Jóven Mariana», con 366 sacos surtidos, segun costumbre, de varias clases.

Del «Paquete de la Guaira» se realizaron 412 sacos, 300, cuyo surtido y precio no conocemos, y 112 sacos que por los informes que se nos han suministrado, han debido cerrarse al rededor de 50 pesos.

En las demás clases no se ha hecho nada, por lo cual nos abstenemos de fijar precios.

Aguardientes.—Sin arribos, y por tanto, sin partidas que tratar.

Las 90 ó 100 pipas caña que se reservó el recibidor de la importacion por corbeta «Primera Susana», no han salido todavía á la venta.

Otra partidita de espíritu, de Valencia, igual á la anterior, 6 pipas jerezanas, se ha colocado al mismo precio, 88 pesos fuertes.

Café.—Llegó de Manila la corbeta «Virgen del Carmen» con 316 sacos de este grano, cuyas muestras no sabemos que se hayan corrido aun, ni sabemos tampoco que se haya hecho ninguna operacion con las partidas que habia en el mercado.

Cueros.—Con avisar la entrada de 400 por cabotaje, hemos dicho lo que tenemos que decir al hablar de este corambre. No se han conocido ventas.

Bacalao.—Procedente de Aalesund, entró el vapor «Clara» con unos 3,000 quintales de la clase de Noruega.

Creemos no equivocarnos al fijar los siguientes precios:

Grecido 134 á 151 rs.—Primera 130 á 154.—Segunda 140 á 144.

Grasa de sardina.—La baja que ha venido operándose en los precios del aceite, era natural de jaso sentirse tambien en este artículo.

Así ha sucedido en efecto.

Una partida de 10 pipas, realizada en la semana, se cedió á 51 1/2 pfs. las 60 vergas, con plazo de 4 meses para el pago.

Sardina salada.—Se han colocado 200 tabales que contendrian unos 300 millares á 40 rs. al contado.

Banco.—Ninguna operacion se ha publicado en la semana.

Cotizamos nominalmente:

Londres, 90 dias, 48-75.—París, id., 5-09.—Madrid, id., 3/8 daño.—Barcelona, id., 7/8 beneficio.

Descuentos.—Se ha conocido oficialmente en la semana una operacion de pagarés á largo á tres y medio por ciento anual.

CETTE 3 DE ENERO.

El año 1868 terminó sin operaciones. Un movimiento de baja se ha pronunciado ya entre los pequeños cosecheros de vino, que venden hoy á precios mas ventajosos para el comercio.

En cambio, los tenedores de grandes bodegas que están todavía intactas se manifiestan mas ténaces y parece quieren esperar un momento mas favorable para la espendicion de sus vinos.

MARSELLA 5 DE ENERO.

Trigos.—Ayer no fueron muchas las ventas por las pretensiones de los vendedores, alcanzando tan solo 8,640 hectólitros, pero hoy han logrado venderse 13,000 y en alza los precios de 50 cént.
Durante el año 1868 que acaba de terminar nuestras importaciones de cereales suben á 11,724,080 hectólitros, en esta forma: Trigo 10,234,240, Centeno 20,000, Cebada 331,200, Maiz 93,600, Habas 118,400, Avena 926,640 hectólitros.

HABANA 31 DE DICIEMBRE.

Azúcares.—La temperatura es contraria á la molienda de la caña.—Los quebrados de número 13 del tipo holandés se cotizan á 8 1/2 rs. fuertes la arroba.

Cambio: sobre Londres 18 por 100 premio; Paris 4 por 100.

Fletes: para el Canal, por órdenes, 50 sch. la tonelada.

NUEVA YORK 1.º DE ENERO.

Algodones.—Arribos de la semana á todos los puertos, no comprendiendo los habidos el viernes, 80,000 balas. Expediciones para Inglaterra 41,000 y para Francia y el resto del continente 33,000. Existencia total en todos los puertos 300,000 balas.

N. Orleans 1.º de enero.—Algodon: el middling se cotiza en la paridad de 135 fr., el low-middling á 132 y el good ordinary á 132 por 50 kil. puesto en el Havre. Ventas de la semana 47,000 balas; recibos de id. 35,000; esportacion de id. para Liverpool 12,000 balas, para el Havre 5,000 y para Bremen 12,000 balas.

Idem 2.—Algodon: el mercado sigue animado y con tendencia á alza sostenida. El low-middling se cotiza en la paridad de 134 fr. y el good ordinary 131 por 50 kil. puesto en el Havre.

Pernambuco 15 de diciembre.—Algodon de 14,500 á 14,700 reis la arroba. En Bahía se cotizaba antes de ayer de 14,300 á 14,500 reis arroba.—El cambio sobre Londres está de 17 1/8 á 17 1/4 din.

RIO JANEIRO 8 DE DICIEMBRE.

Vinos.—La baja del cambio ha animado mas á estos compradores de lo que suele acontecer á fines de año, á lo que ha contribuido tambien el calcularse que los arribos de enero no podrán ser importantes y si los de febrero son igualmente cortos los precios seguirán firmes en adelante. Continúan los vinos blancos solicitados, á pesar de los arribos de Marsella, Cete y Malaga. Cotizamos: Tarragona tintos y blancos de 230 á 260,000 reis pipa.—Barcelona, buenos, 220 á 240,000, y los regulares para el Plata en pipas portuguesas 210 á 215,000, y en pipas catalanas 200 á 208,000.—Málaga en quintos 245 á 250,000 blancos.—Marsella y Portvendres 240 á 250,000 tintos y blancos.—Cete 220 á 230,000 tinto, y de 240 á 250,000 reis pipa los blancos.

Aceite.—Se ha manifestado una regular reaccion en los precios de este liquido, habiéndose efectuado ventas del de Lisboa á 440, 450 y 460,000 reis los cinco quintos, y de 12,500 á 13,000 reis caja el Pláguiol.

Aceitunas.—Las que trajo de Málaga la «Inverugie» fueron vendidas á precio reservado que suponemos al rededor de 44,000 rs. bl.

Alpiste.—Abundantes entradas de este grano han hecho bajar algo los precios que cotizamos á 13,000 reis alquiler.

Pasas.—Las únicas entradas fueron 1,200 cajas, 800 medias y 1,400 cuartas de Málaga, por «Inverugie», á precio que no traspasó y que suponemos sea de 7,000 á 7,500 reis caja. Los lechos superiores de Málaga tal vez diesen hoy de 8,000 á 8,500 reis caja.

Esportacion.

Algodon.—Nuestro mercado queda muy animado para este lanaje, aunque las buenas noticias que tenemos de Europa hayan sido algo modificadas por el «Pacific», entrado el 6. Las ventas de la quincena regulan unas 9,000 balas á los precios de 13,000, 13,100 y 13,200 reis arroba. Los poseedores pretenden ya 13,500. Existen en mercado 10,000 balas.

Cambios.—A Londres girarónse por este «Paquete» 410,000 libras á 17 1/4 hasta 16 1/8 por firmas.—A Francia 2,250,000 francos de 548 á 566 reis por franco.

Nota.—A los armadores españoles: Desde 30 de junio de 1869 los buques españoles podrán llevar á los puertos franceses cualesquiera artículos extranjeros sin pagar derechos diferenciales de bandera, lo que habilita á nuestros buques á cargar aquí géneros, cafés, etc., para aquellos puertos.

Vigia de Cádiz del 5 de enero.—Buque entrado: Vapor español Darro, Romero, de Málaga.—Salidos: Vapor inglés Gibraltar, Harris, con vino para Londres.

Observaciones meteorológicas: Al Orto, NE. bonancible: bruma y celajería.—A las 12, NE. bonancible: nublado.—Al Ocaso, NE. fresquito: claro y nubes.

Embarcaciones Llegadas á este puerto desde el anocheecer de ayer al mediodia de hoy.

Mercantes españolas.

De Liorna y Villafranca en 19 d., goleta Juanita, de 53 t., c. don Jaime Mayans, con 20 pipas potasa á don B. Capella, 20 id. y 18 barriles drogas á don José Vidal y Ribas, 15 pipas potasa á don R. Petit y 37 cajas madera á don L. Lopez.

De Pollensa en 2 d., tartana San Vicente, de 30 t., p. Vicente Juan, con 200 quintales carbon, 200 algarrobos y 70 palma á los señores Bohigas y Millé, y 5 pipas aceite á don Felipe Oliver.

De Alicante en 6 d., laud San Sebastian, de 77 t., p. José Sanandreu, con 50 pipas vino á don José Gironella, 207 quintales higos á don M. Barabara, 15 seras corteza de granada á don J. Pernau, 74 id. á don José Alsamora, 30 id. á don Camilo Puig, 14 id. á don B. Gros, 12 pipas espiritu á don José Claramunt, 10 fardos rubia á don R. Vilaró, 34 id. trapos á don Antonio Bonastre, 1 caja papel á los señores Capdevila y 52 buños maquinaria á la orden.

De Cete en 3 d., laud San Cayetano, de 59 t., p. José Puig, con 66 toneladas carbon de piedra á don J. Ferrer.

De id. en 1 dia, laud Carmen, de 46 t., p. Miguel Frontera, con 44 toneladas carbon á don P. Balbea.

De Marsella y Cete en 2 d., vapor Gallito, de 151 t., c. don Fernando Gonzalez, con 100 barriles harina á los señores Pujol y Castilla, 200 id. id. á don Juan Garcin, 100 id. id. á los señores Ferrer y Teixido, 200 id. id. á los señores Jordana y Antich, 30 balas fécula al señor Puig Oriol, 110 id. id. á los señores Cros y Casulleras, 50 id. id. á don C. Rauret, 70 balas cáñamo á los señores Ferrer y Teixido, efectos y 2 pasajeros.

Idem extranjera.

De Agde en 3 d., laud francés Volonté de Dieu, de 37 t., p. Furcada, con pipas vacías.

Despachadas el 8.

Para Palma, vapor Ma'lorca, c. Morey, con efectos.—Para Bilbao, id. Victoria, c. Sagre, con id.—Para Cette, bergantin francés Casinois, c. Sebouille, con id.—Para Liorna, polacra italiana Roberto, e. Leoni, en lastre.—Para Trieste, corbeta austriaca Iskra, c. Camenarovich, en id.—Para Benicarló, laud Esperanza, p. Fos, en id.—Para Buenos Aires, polacra-goleta Pelayo, c. Garriga, con efectos.—Para la Habana, corbeta Virtuosa, c. Molins, con id.—Para Almería, pailebot Aníbal, p. Bergés, con id.—Para Terrevieja, corbeta alemana Nestor, c. Zielke, en lastre.—Para Valencia, vapor inglés Málaga, c. Mathisen, en id.—Para Buenos Aires, corbeta inglesa Hannah, c. Holder, con vino.—Para Benicarló, laud Eusebio, p. Francisco Llorach, con efectos.

Además 10 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

SALIDAS.—Polacra griega Analipsis, c. Mariosis, para Spezzia.—Polacra italiana Roberts, c. Leoni, para Liorna.—Vapor Victoria, c. Sagre, para Bilbao.

BUQUES QUE ABREN REGISTRO.—Laud Luna, para Benicarló.—Bergantin goleta francés Eugenie, para Cette.

Noticias nacionales.**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.****DECRETO.**

Usando de las facultades que tengo como miembro del Gobierno provisional y Ministro de la Gobernacion, Vengo en decretar:

Artículo 1.º Para el examen de los aspirantes á las plazas de Secretarios de las Diputaciones provinciales, de que habla el art. 39 de la ley orgánica, se crean tres Tribunales, cada uno de los cuales se compondrá de un Consejero de Estado de la Seccion de Gobernacion y Fomento, con el carácter de Presidente; de un Diputado provincial de Madrid, de un Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Central, Seccion de Derecho administrativo, y de un Oficial mayor del Consejo de Estado, que hará de Secretario.

El Presidente del mismo Consejo designará los Consejeros y Oficiales del Consejo que han de formar parte del Tribunal; la Diputacion provincial de Madrid y el Rector de la Universidad harán lo mismo respecto de los Diputados y Catedráticos.

Art. 2.º Formados los Tribunales del modo que espresa el artículo anterior, el Presidente de la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, á quien este Ministerio remitirá anticipadamente las solicitudes presentadas, distribuirá el número total de aspirantes por partes iguales para que sufran el examen de que tratan los artículos siguientes.

Art. 3.º Para esta primera provision de las plazas de Secretarios de las Diputaciones, el examen prevenido en el art. 38 de la ley orgánica versará sobre Derecho político y administrativo, práctica de la Administracion civil y económica, sobre la letra, espíritu y aplicacion de las leyes provinciales, municipal, y sobre todas las demás leyes y disposiciones de gobierno relativas á los mismos ramos.

Art. 4.º Los ejercicios para este examen serán tres: el primero consistirá en contestar á preguntas por escrito, que habrán de satisfacerse en la misma forma en el plazo de dos horas, durante las cuales los aspirantes estarán incomunicados, no permitiéndoseles hacer uso de libros ni apuntes.

El segundo será oral, y se verificará siendo llamados por suerte los examinandos, que responderán á las preguntas que durante quince minutos al menos les dirija el Tribunal sobre las materias á que se refiere el artículo precedente.

El tercero versará sobre la resolucion de cuestiones prácticas que formulará el Tribunal sobre las mismas materias.

El aspirante que fuere reprobado en cualquier ejercicio no será admitido al siguiente.

Art. 5.º Por esta vez los Tribunales prescindirán de la numeracion prevenida en el artículo 40 de la ley, y harán las clasificaciones siguientes: primera *Sobresaliente*, segunda *Notable*, tercera *Bueno* y cuarta *Regular*.

Estas notas dan derecho preferente por su orden á los aspirantes para obtener las plazas de Secretarios de Diputaciones de provincias de primera, segunda y tercera clase.

Art. 6.º Los Secretarios de Ayuntamientos de primera y segunda clase de que habla el párrafo tercero del art. 38 de la ley se entiende que son los que han servido dos ó cuatro años á lo menos en Ayuntamientos de provincias de primera y segunda clase.

Art. 7.º Tambien podrán aspirar á dichas Secretarías los Contadores de fondos provinciales que sin nota desfavorable hubieren desempeñado su destino durante dos años.

Art. 8.º Igual opcion tendrán los Licenciados en Jurisprudencia, tanto en la Seccion de Derecho civil como en la de Administracion, aunque no acrediten los dos años de ejercicio.

Art. 9.º Se prorroga hasta el día 10 de febrero próximo el plazo para que los aspirantes á las plazas de Secretarios de Diputaciones puedan presentar sus expedientes á este Ministerio. Los exámenes comenzarán el 20 del mismo mes.

Madrid cuatro de enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El Ministro de la Gobernacion, Praxedes Mateo Sagasta.

(Gaceta núm. 5.)

Correo de Madrid del día 7 de enero de 1869.

(De la Correspondencia de España.)

Se ha decretado por el ministerio de Gracia y Justicia:

1.º El proyecto de aranceles notariales formado por el ministro de Gracia y Justicia será sometido á la deliberacion de una comision consultiva, que compondran el sub-secretario de este ministerio, el jefe del negociado del notariado, dos abogados del colegio de Madrid, el decano y secretario del colegio notarial de este territorio, un notario de otro colegio y un representante de la prensa profesional.

2.º La comision se reunirá bajo mi presidencia, como notario mayor de la nacion. Los nombramientos serán honoríficos, y quedará disuelta la comision al terminar la tarea especial para que ha sido convocada.

—Para la reforma de los aranceles notariales ha sido nombrada una comision compuesta de don Trinidad Sicilia, subsecretario del ministerio; don Rómulo Moragas y Droz, jefe del negociado del notariado; don Justo Pelayo Cuesta y don Cristóbal Martín Herrera, abogados; don José Ruano y don Pablo de la Lastra, decano y secretario respectivamente de la junta directiva del colegio notarial de Madrid; don Félix María Falguera, catedrático en la Universidad de Barcelona y notario de dicha ciudad, y don Francisco Morcillo y Leon, notario y redactor de la «Gaceta de registradores y notarios.»

—El gobernador de la provincia de Murcia participa con fecha 26 de diciembre último lo siguiente:

«Excmo. Sr. El director de sanidad del puerto de Mazarron me manifiesta que á las cuatro y media de la tarde de anteayer fondeó en aquel puerto, procedente del de Cartagena, el laúd *Virgen del Carmen*, á cargo del patron don Casimiro Yufera, conduciendo dos naufragos recogidos á unas siete millas de la isla de Escombreras, que segun las declaraciones tomadas á los mismos resulta que pertenecian á la tripulacion del bergantin francés *Re-meuber*, procedente de Carloforte (Cerdeña), con seis individuos mas, bajo la direccion del capitan don Tomás Augé, que hacia la travesía con destino á Amberes y cargamento mineral de calamina; asegurando que dicho naufragio tuvo efecto la noche del 23 del actual, á las diez y media de la misma, hallándose al S. SE. y tres millas de distancia de la farola de cabo Tifoso.»

—Parece que ayer se ha celebrado una transaccion entre varios partidarios de la monarquía Esmartero aunque pertenecientes algunos al partido republicano, y se dice que para el domingo próximo preparan una gran manifestacion en la plaza de Toros. El lema de esta coalicion parece ser los tres principios siguientes: Cúmplase la voluntad nacional, Abajo los Borbones y Guerra á toda candidatura extranjera.

—En los montes del Pardo, por la parte de Alcovendas, ha habido dias pasados una refriega entre los guardas de los montes y los vecinos del citado pueblo, á consecuencia de las cortas que estos hacen, alegando por razon que los montes les pertenecen. Parece que las reyertas se han repetido ya alguna vez y en una de ellas ha resultado un muerto. El juzgado de Colmenar Viejo entiende en este asunto, y segun nuestras noticias, al estar formando la sumaria en Alcovendas, hubo allí un alboroto que pudo calmarse en breve.

—Créese que la reforma arancelaria que se viene preparando por el ministerio de Hacienda, y cuyos trabajos se hallan muy adelantados, se llevará á las Cortes para su aprobacion, incluyéndose en la ley de presupuestos, como se hace en Inglaterra. Es noticia de que no tenemos conviccion perfecta.

—Los temores abrigados estos dias por algunas personas asustadizas de que se estendiera á la milicia ciudadana de Madrid el disgusto que con motivo de su reorganizacion se ha notado en otras poblaciones de España, han quedado hoy completamente desvanecidos.

De las esplicaciones que han mediado entre los comandantes de los batallones de los voluntarios y su jefe único superior, el alcalde popular de Madrid, resulta:

Que la reorganizacion de la milicia de Madrid se hará por los mismos comandantes, de acuerdo con el ayuntamiento;

Que el gobierno no ha pensado jamás en desarmar á ningun cuerpo de voluntarios en Madrid ni en ningun punto donde como en la capital, la milicia ciudadana sea la defensora de la libertad y del orden;

Que los comandantes de la milicia de Madrid han hecho justicia á las intenciones del gobierno;

Y que restablecida de esta suerte la calma, no hay el menor motivo ni pretesto para que se sostenga la pequeña agitacion que se venia observando en Madrid hace dos dias.

—Una correspondencia de Manila que hemos recibido por conducto de una persona respetable nos da noticias de un suceso marítimo muy doloroso.

La fragata española mercante «Margarita», que navegaba para Filipinas desde Cardiff con carga de carbon de piedra, se ha perdido cerca de las islas de Amsterdam y San Pablo, latitud 41º y longitud 75º. Segun referencia del capitan Sr. Olano y de sus pilotos, la fragata esperimentó tiempos muy duros y el buque se abrió en aguas sin que pudieran dar abasto las seis bombas de que fué provisto, por si acaso. El dia que estaban mas apurados avistaron una barca holandesa. Por señales le dijeron su situacion y que les hiciera convoy, y contestó que sí, si el tiempo lo permitia. Esto fué una tarde y de noche se mantuvieron á la vista haciendo señales con luces.

Al amanecer del día siguiente fué el capitán en un bote con gran trabajo al buque holandés y le preguntó si podría recibirlos á bordo, porque su buque no podía aguantar mas. Le contestó que sí, pero que llevaran algunos viveres. El capitán y pilotos con algunos marineros y los cuatro pasajeros se metieron en un bote y se trasladaron al buque holandés. En otro bote parece que se metieron doce ó catorce marineros y todos se ahogaron envueltos por una ola. Otra parte de la marinería quedó á bordo para meterse en el otro bote y se supone que sin duda al ver la suerte de sus compañeros no se atrevieron á embarcarse y esperaron á que el viento se moderase; pero á las cuatro de la tarde el buque se sumergió y con él los marineros que quedaron á bordo. Los que pudieron trasbordarse al buque holandés llegaron sin novedad á Batavia.

—Se ha resuelto por el ministerio de Hacienda :

Que se adicione la real orden de 18 de diciembre de 1866 en estos términos : «Cuando se solicite guía de mercancías nacionales confundibles para géneros que del reconocimiento resulten extranjeros, se exigirá á los interesados el pago del importe de los derechos de arancel si acreditan en el plazo que les conceda la administración la procedencia legal de los mismos, y si no la acreditaren se exigirán dobles derechos.»

—No es cierto, como dice un periódico, que haya habido disensiones entre los individuos que componen el gobierno provisional. Este, dice la «Iberia», se halla cada vez mas unido y dispuesto á llegar á las Cortes sin variación alguna en el personal, y á entregar el precioso depósito que la nación le confió en los críticos momentos del triunfo de la revolución de setiembre.

—En el caso probable de que el gobernador militar de Madrid, Sr. Milans del Bosch, pase á mandar un cuerpo de ejército, se dice que vendrá á sucederle en su puesto actual el gobernador militar de Málaga, Sr. Pavía.

—El periódico de Sevilla la «Revolucion española», dice lo siguiente en una carta de Madrid :

«Los amigos del Sr. Figuerola aseguran que el próximo presupuesto tendrá importantes modificaciones respecto á los anteriores y se asegura que no pasarán los gastos de mil setecientos millones. Esta importante rebaja que permitirá la nivelación de los presupuestos se obtendrá descentralizando muchos servicios que quedarán á cargo de las provincias.»

—El domingo ofició el gobernador civil de Málaga al Sr. alcalde primero, para que inmediatamente se procediera al derribo de las barricadas y á la composicion de las calles, la cual empezó al día siguiente.

—Escriben á un colega de Valencia que en la Puebla de Arenoso (Castellon) hubo en la noche de inocentes siete heridos, entre ellos dos mujeres, algunos de tal gravedad, que ya á estas horas habrán dejado de existir. Se dice que tres de los heridos lo fueron en una reyerta, y los restantes por venganza. Sin embargo, hay que notar la particularidad de que casi todos pertenecen á una misma familia, no de muy buenos antecesores en aquella población. Los tribunales entienden ya en el asunto, y por lo tanto, no podemos dar mas pormenores sobre las diferentes versiones que se propalan entre los consternados vecinos de aquella hasta ahora pacífica población.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Madrid, viernes, 8 de enero.

Se ha desmentido la noticia de que se trataba de desarmar á tres batallones de la milicia de Madrid.

La baja que ha tenido hoy la Bolsa se atribuye á rumores alarmantes que son infundados. En el Bolsin ha seguido la baja.

Se habla de que va á hacerse un empréstito.

Telégrama oficial del mercado algodonero de Liverpool comunicado por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool 8 de enero.

Ventas de algodón, 10,000 balas.—Existencias totales, 356,000 id.—Orleans middling, 11 1/8.—Pernambuco fair, 11 1/2.—Poroach id., 8 3/4.—Oomra id., 9.

Telégrama del Vigia internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.^a, de Barcelona.

Tarifa 8 de enero.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Levante frescachon. Ha desembocado: núm. 157, bergantin-goleta «Timoteo 2.^o», de D. Timoteo Capella.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n. 17.—Administracion, calle de la Libretería, n. 22.